



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0544-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0101-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de abril de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0243-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0243-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2023-CF-FACISA-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0101-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de abril de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1116-V-R-UJCM, de fecha 11 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0243-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0243-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que resuelve, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2023-CF-FACISA-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ODONTOLOGÍA
• OTIC
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0243-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0243-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 024-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, de fecha 08 de marzo de 2023, la Mgr. Ana Maritza Juárez Suero, Directora de la Escuela Profesional de Odontología, remite a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0146-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 16 de marzo de 2023, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2023-CF-FACISA-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, para el Semestre Académico 2023-I;

Que, mediante Expediente N° 0826-V-R-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0243-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2023-CF-FACISA-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0948-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//





-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0243-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2023-CF-FACISA-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ODONTOLOGÍA
• OTIC
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 098-2023-CF/FACISA-UJCM

Moquegua, 09 de marzo del 2023



VISTO:

El oficio N° 024-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, que presenta la Directora de la Carrera Profesional de Odontología, Mgr. Ana Maritza Juárez Suero, quien presenta la Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-I.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022.

Que, mediante OFICIO CIRCULAR No 006-2023/O.RR. HH./UJCM, donde solicita información con respecto a la reanudación de clases presenciales para el periodo 2023-I, con el fin de poder realizar la documentación correspondiente y garantizar el correcto desarrollo de las clases en los espacios a utilizar,

Que, mediante oficio N° 024-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, que presenta la Directora de la Carrera Profesional de Odontología, Mgr. Ana Maritza Juárez Suero, quien presenta la Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-I.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 09 de marzo de 2023, se puso a consideración de los Señores Miembros, por lo que se acordó aprobar por Unanimidad.

Conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de la facultades conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud con Resolución de Comité Electoral Universitario N° 022-2019-CEU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología para el Semestre Académico 2023-I.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgr. CLARIDAD PEÑA NIEVES
DECANA DE LA FACISA

MGR.CPNI/FACISA
Distribución:
Archivo



www.ujcm.edu.pe



facisa@ujcm.edu.pe



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA

Dirección

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 024 -2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ

A : **DRA. HILDA GUEVARA GOMEZ**
Decana(e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

DE : **MGR. ANA MARITZA JUAREZ SUERO**
Directora de la Escuela Profesional de Odontología

ASUNTO . *REMITO CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE 2023- I*

FECHA : *Moquegua, 08 de Marzo del 2023*

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y la vez para remitir la carga lectiva del semestre 2023 – I de la Escuela Profesional de Odontología

Se adjunta archivo en Excel

Sin otro particular es todo en cuanto informo a usted, para su conocimiento, trámite y demás fines que se estime por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgr. Esp. CD. Ana Maritza Juárez Suero
*Coordinadora Académica De La Carrera Profesional
De Odontología*

CODIGO	CICLO	CRED	ASIGNATURA	HORAS			PLAN	SECCIÓN / TURNO	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
				HT	HP	TH						
ODO 901	IX	3	ADMINISTRACIÓN ODONTOLÓGICA	3	0	3	2016	A	70412456	JUAREZ SUERO ANA MARITZA	CIRUJANO DENTISTA / MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD	TIEMPO PARCIAL
ADOD10	X	3	ADMINISTRACIÓN ODONTOLÓGICA (CURSO EQUIVALENTE)				2006					
ODO 902	IX	2	ODONTOPEDIATRÍA CLÍNICA I	0	4	4	2016	A	45493788	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	TIEMPO PARCIAL
OPECL09	IX	3	ODONTOPEDIATRIA CLINICA I (CURSO EQUIVALENTE)				2006					
ODO 903	IX	2	ENDODONCIA CLÍNICA II	0	4	4	2016	A	70412456	JUAREZ SUERO ANA MARITZA	CIRUJANO DENTISTA / MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD	TIEMPO PARCIAL
ENDCL09	IX	2	ENDODONCIA CLÍNICA II (CURSO EQUIVALENTE)				2006					
ODO 904	IX	2	PERIODONCIA CLÍNICA II	0	4	4	2016	A	45493788	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	TIEMPO PARCIAL
PERCL09	IX	2	PERIODONCIA CLÍNICA II (CURSO EQUIVALENTE)				2006					
ODO 905	IX	2	CIRUGÍA BUCAL CLÍNICA III	0	4	4	2016	A	41336017	ARPITA ORTIZ JESÚS ROBIN	CIRUJANO DENTISTA/ MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	TIEMPO PARCIAL
CBUCL09	IX	2	CIRUGÍA BUCAL CLÍNICA III (CURSO EQUIVALENTE)				2006					
ODO 906	IX	2	ORTODONCIA CLÍNICA II	0	4	4	2016	A	41336017	ARPITA ORTIZ JESÚS ROBIN	CIRUJANO DENTISTA/ MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	TIEMPO PARCIAL
ORTCL09	IX	2	ORTODONCIA CLÍNICA II (CURSO EQUIVALENTE)				2006					
ODO 907	IX	4	SEMINARIO DE TESIS I	4	0	4	2016	A	70412456	JUAREZ SUERO ANA MARITZA	CIRUJANO DENTISTA / MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD	TIEMPO PARCIAL
SETE10	X	4	SEMINARIO DE TESIS (CURSO EQUIVALENTE)				2006					



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

OFICIO N° **0243-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

F97HCF58C!i >7A

EXP. 0948-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .(%% 'd'a 'Z&+#' #B\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 146-2023-FACISA/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 098-2023-CF/FACISA-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología para el Semestre Académico 2023-I.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 10 de marzo del 2023

OFICIO N° 146-2023-FACISA/UJCM

Señor:

DR. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0826-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$,.) *.\$&'Ua 'Z%'#&' #&\$&'

ASUNTO: ELEVO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente resolución a fin de ratificada.

Resolución de Consejo de Facultad N° 096 -2023-CF-FACISA-UJCM

APROBAR, el Proyecto de prácticas presenciales de los cursos clínicos de IX ciclo de la Carrera Profesional de Odontología a desarrollarse en el Semestre Académico 2023-I.

Resolución de Consejo de Facultad N° 097 -2023-CF-FACISA-UJCM

APROBAR, el Protocolo para el retorno Actividades Clínicas en el Centro Odontológico UJCM del Semestre Académico 2023-I

Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2023-CF-FACISA-UJCM

APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología para el Semestre Académico 2023-I.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgr. CLARIDAD PEÑA NIEVES
DECANA DE LA FACISA

MGR.CPN/ FACISA
Distribución:
Archivo



www.ujcm.edu.pe



facisa@ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, abril 11 de 2023

OFICIO N° 0101-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1116-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .' +.(* 'd'a 'Z%#\$(#B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 13 de marzo al 10 de abril de 2023 (entre el 0221 al 0301), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO